



## FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA FECORA CONVOCATORIA A LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL FECORA

### Resolución No. 01 Junta Directiva

#### Considerando:

Que de conformidad con el artículo 70 del Estatuto Vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los Delegados hábiles elegidos para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Corantioquia FECORA, en su sesión extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2023, según Acta No. 02, aprobó convocar a la **XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA FECORA, A LOS DELEGADOS HÁBILES QUE RESULTARON ELEGIDOS EL 20 DE FEBRERO DE 2023**, la cual se realizará en la fecha y hora que detallamos a continuación:

**Fecha:** 22 de marzo de 2023

**Hora:** 5:30 p.m.

**Reunión Virtual:** Mediante plataforma zoom – que permite la comunicación de todos los Delegados simultáneamente ingresando al enlace:

<https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZlpd-6qqD4pGdTFkBWcszFt2R4Vw3yDfB-6>

#### Orden del día propuesto:

1. Instalación
2. Verificación del quórum
3. Nombramiento de Mesa Directiva:
  - Elección de Presidente
  - Elección de Secretario
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Aprobación Reglamento de Asamblea
6. Designación de Comisión de Aprobación del Acta
7. Presentación de informes de Órganos de Administración y Control
  - 7.1. Junta Directiva y Gerencia
  - 7.2. Comité de Control Social
  - 7.3. Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022
9. Análisis y aprobación al Proyecto de Distribución de Excedentes
10. Elecciones y nombramientos
  - 10.1. Revisoría Fiscal período 2023 – 2025
  - 10.2. Miembro suplente de Junta Directiva 2023-2024
11. Revisión y aprobación Proyecto de Reforma Estatutaria
12. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
13. Clausura



## FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA CONVOCATORIA A LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL FECORA

### Resolución No. 01 Junta Directiva

Los informes y documentos de los Órganos de Administración y Control, los estados de la situación financiera a diciembre 31 de 2022; el proyecto de distribución de excedentes, se socializarán a todos los Delegados el día 15 de marzo a las 5:30 p.m. mediante reunión no presencial, link por informar en la respectiva convocatoria; así mismo, en caso de requerir cualquier tipo de información previa a esta fecha o información adicional, la podrán solicitar de forma presencial en la oficina del Fondo y virtual al correo electrónico: [gerencia@fecora.com.co](mailto:gerencia@fecora.com.co) o [fecora@fecora.com.co](mailto:fecora@fecora.com.co)

#### Anexos:

- Requisitos y formato para postularse como miembro de Junta Directiva
- Requisitos para postularse a la Revisoría Fiscal

Dicha convocatoria se les enviará a todos los Delegados elegidos a sus correos y WhatsApp registrado en el documento de postulación y será publicada en la página web del Fondo de Empleados, [www.fecora.com.co](http://www.fecora.com.co) y en la oficina del Fondo.

Los asociados elegidos como Delegados no podrán hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Firmado  
**Daniel Carvajal Pérez**  
Presidente  
Junta Directiva.

Firmado  
**Claudia Elena Cataño Martínez**  
Secretaria  
Junta Directiva.